

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Mario E. Pelletier queda designado Supervisor General del Proyecto Agrícola de Ansonia, Provincia de Azua, del Instituto Agrario Dominicano, honorífico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2020, que nombra al Capitán de Navío Olgo Ml. Santana Carrasco, M. de G., Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Washington, D. C.

(G. O. Nº 9256, del 18 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2020

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán de Navío Olgo Manuel Santana Carrasco, M. de G., queda nombrado, en adición a sus funciones como Delegado ante la Junta Interamericana de Defensa, Agregado Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República en Washington, D. C., en sustitución del Coronel Píto Renato Rafael Malagón Montesano, FAD., y el Capitán de Navío Rolando Alberto Polanco y Polanco, M. de G.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2022, que nombra al Ing. Daniel E. Comarazamy Medina
Cónsul de la República en Hormigueros, Puerto Rico.

(G. O. Nº 9256, del 18 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2022

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO: El Señor Ingeniero Daniel Eduardo Comarazamy Medina, queda designado Cónsul de la República en Hormigueros, Puerto Rico.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2023, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a S. E. Sr. Leandro Lacunza Echeverría.

(G. O. Nº 9256, del 18 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2023

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelen-